

## **LEY 13995**

### **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Apruébase el Convenio Marco de Adhesión al Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud – Remediar+ Redes.

Sanción: 17/09/2020; Promulgación: 26/10/2020; Boletín Oficial 04/11/2020.

La Legislatura de la Provincia de Santa Fe sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°.- Apruébase el Convenio Marco de Adhesión al Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud - REMEDIAR+ Redes-, celebrado en fecha 29 de Diciembre de 2009 entre los Ministerios de Salud de la Nación y de esta Provincia. El convenio fue aprobado ad referéndum de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 540/13 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 29 de Noviembre de 2012, con el N° 5128, Folio 268, Tomo IX, cuyo texto se agrega e integra la presente.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Ing. Miguel Lifschitz; Presidente Cámara de Diputados

Dra. Alejandra S. Rodenas; Presidenta Cámara de Senadores

Lic. Gustavo Puccini; Secretario Parlamentario Cámara de Diputados

Dr. Rafael E. Gutiérrez; Secretario Legislativo Cámara de Senadores